

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

8597 *ENERSTAR SOLAR THERMAL PROJECT, S.A.*

Reducción de capital social

Se comunica que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 30 de junio de 2021, con carácter de universal, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social en la cantidad de 582.180.-€, hasta dejarlo cifrado en la cantidad de 230.706 euros, mediante reducción del valor nominal de las acciones de Clase D, de 61 euros a 1 euro de valor nominal cada una, por un importe total de 582.180 euros, que se distribuirá en efectivo en favor de cada accionista de Clase D próximamente. Se crearon también dos series de acciones, la A comprensiva de las acciones con valor nominal de 61 euros y la serie B con un valor nominal de un (1) euro.

La finalidad de la reducción de capital por tanto ha sido la devolución parcial de aportaciones en favor de los accionistas Clase D, con disminución de su valor nominal y con el consentimiento unánime de los titulares de las demás clases.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 10 de diciembre de 2021.- El Presidente del Consejo de Administración, D. Pedro Borja Albi.

ID: A210068295-1